



REF. AMAC .UCC. E 9209-03/2019

ACTA

DE LA AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, a las quince horas cincuenta minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo *ciento diecisiete* de la *Ordenanza de Convivencia Ciudadana y* Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, Licenciado William M. Gámez Osorio, en mi calidad de Delegado Contravencional Municipal, comparece _____, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día dos de marzo de dos mil diecinueve , en Redondel Costa Rica a diez metros de la Universidad Dr. Jose Matías Delgado, el Agente Metropolitano _____, identificado por medio de su **ONI** número ______, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 9209, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: « Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América». Posteriormente se le concede la palabra a _____, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oída que fue la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por _____, es claro el cometimiento de la





contravención establecida en el *artículo CINCUENTA de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.* POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los *artículos ciento diecisiete y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antiguo Cuscatlán*, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica <u>RESUELVE</u>:

CONDÉNESE a,	a pagar	la cantidad	de:	CINCUENTA Y	SIETE
DÓLARES CON CATORCE CENTA	AVOS DE	DÓLAR DE	LOS ES	STADOS UNIDO	S DE
AMÉRICA (\$57.14), por haber co	metido la	a Contravenc	ión esta	ablecida en el ar	tículo
CINCUENTA de la Ordenanza d	le Conviv	encia Ciuda	dana y	Contravenciona	al del
Municipio de Antiguo Cuscatlán.					

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

LIC. RUBÍ ORTIZ CARRILLO

COMPARECIENTE COLABORADORA CONTRAVENCIONAL